

## AVISO DE RESULTADOS



SICOM S.A.

### OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CLASE V POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$50.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

### A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV POR UN V/N DE HASTA \$500.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) (EL "PROGRAMA")

El presente es un aviso complementario al Suplemento de Prospecto de fecha 29 de octubre de 2020 que fuera publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en virtud del ejercicio de la facultad delegada por el Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") a la BCBA, con fecha 30 de octubre de 2020, en la página web de la CNV, ([www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)), bajo el ítem "Información Financiera", en la página web institucional de la Emisora ([www.gruposicom.com.ar](http://www.gruposicom.com.ar)), y en la página web del Mercado Abierto Electrónico S. A. (el "MAE") ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)), con relación a las Obligaciones Negociables Pyme Clase V en pesos a una tasa variable con vencimiento a los 18 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables") por un valor nominal de hasta \$50.000.000 (pesos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas), a ser emitidas bajo el Programa, de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el Prospecto del Programa de fecha 14 de septiembre de 2020 (el "Prospecto"), que se encuentra disponible en la Autopista de Información Financiera de la CNV (la "AIF"), en el micrositio web del MAE para colocaciones primarias ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)) y en el sitio web de la Emisora ([www.gruposicom.com.ar](http://www.gruposicom.com.ar)). El Prospecto fue publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en virtud del ejercicio de la facultad delegada por ByMA a la BCBA, el 17 de septiembre de 2020. Los términos en mayúsculas utilizados, pero que no están definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto o en el Prospecto, según corresponda.

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de Prospecto de fecha 29 de octubre de 2020, habiendo finalizado el Periodo de Licitación Pública de las Obligaciones Negociables el día de la fecha, se informan los siguientes resultados de la colocación:

#### Obligaciones Negociables:

1. Monto Ofertado Total de las \$ 51.000.000 (Pesos cincuenta y un millones)  
Obligaciones Negociables:
2. Monto adjudicado V/N de las \$ 50.000.000 (Pesos cincuenta millones)  
Obligaciones Negociables:
3. Diferencial de Tasa de las 10,00%  
Obligaciones Negociables:
4. Cantidad de Ofertas recibidas: 12
5. Precio de Suscripción de las 100% del valor nominal.  
Obligaciones Negociables:
6. Fecha de Vencimiento de las 30 de mayo de 2022

## Obligaciones Negociables:

7. Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables: 30 de diciembre de 2020, 30 de enero de 2021, 28 de febrero de 2021, 30 de marzo de 2021, 30 de abril de 2021, 30 de mayo de 2021, 30 de junio de 2021, 30 de julio de 2021, 30 de agosto de 2021, 30 de septiembre de 2021, 30 de octubre de 2021, 30 de noviembre de 2021, 30 de diciembre de 2021, 30 de enero de 2022, 28 de febrero de 2022, 30 de marzo de 2022, 30 de abril de 2022 y 30 de mayo de 2022.
- Si cualquier Fecha de Pago no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior.
8. Fechas de Amortización de las Obligaciones Negociables: 30 de diciembre de 2020, 30 de enero de 2021, 28 de febrero de 2021, 30 de marzo de 2021, 30 de abril de 2021, 30 de mayo de 2021, 30 de junio de 2021, 30 de julio de 2021, 30 de agosto de 2021, 30 de septiembre de 2021, 30 de octubre de 2021, 30 de noviembre de 2021, 30 de diciembre de 2021, 30 de enero de 2022, 28 de febrero de 2022, 30 de marzo de 2022, 30 de abril de 2022 y 30 de mayo de 2022.
- Si cualquier Fecha de Pago no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior.
9. Duration estimada de las Obligaciones Negociables: 6,82 meses
10. Factor de Prorrateo de las Obligaciones Negociables: 0,9%

La Fecha de Emisión y Liquidación de las Obligaciones Negociables será el 11 de noviembre de 2020.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de noviembre de 2020.

## ORGANIZADOR, FIDUCIARIO y COLOCADOR



BANCO DE VALORES

CNV N° 60 Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral

**Banco de Valores S.A.**

## COLOCADORES



**Allaria  
Ledesma & Cia**

**50  
AÑOS**

Allaria Ledesma & Cia. S.A.

Agente de Liquidación y Compensación  
Integral

Número de matrícula asignado  
24 de la CNV



TRADING

**SBS Trading S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación Integral y  
Agente de Negociación

Número de matrícula asignado 53 de la CNV

La oferta pública de las Obligaciones Negociables en el marco del Programa ha sido autorizada por la CNV por Resolución N° 17.641 de fecha 16 de abril de 2015, la ampliación de su monto autorizada por la CNV bajo la Resolución N° 18.395 del 05 de diciembre de 2016 y la ampliación de su monto, prórroga de plazo y la actualización de sus términos contables, económicos y financieros ha sido autorizada bajo Disposición N° DI-2020-44-APN-GECONV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Compañía y de los auditores, en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan. Los Colocadores, juntamente con sus órganos de administración y fiscalización serán responsables con relación a la información vinculada a los mismos. Los oferentes de los valores con relación a la información vinculada a los mismos, y las personas que firmen el prospecto de una emisión de valores con oferta pública, serán responsables de toda la información incluida en los prospectos por ellos registrados ante la CNV. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.



---

Susana Amante  
Autorizada